

Incentivos para la Agricultura

Por: Agro. Ricardo A. Zapater Ramos, M.S

AgroInnova

Incentivo Agrícola

- En Puerto Rico existe una gran diversidad de incentivos y subsidios disponibles para el agricultor y ganadero local.
- Este tipo de ayudas nos proveen una ventaja estratégica en comparación con otros países.
- El acceder a este tipo de incentivos en muchas ocasiones no resulta fácil.

Quien ofrece incentivos para la agricultura.



• Educarte sobre los incentivos disponibles que existen.

• Registrarte en las oficinas regionales de la Agencia en la cuál deseas solicitar un incentivo.

• Llenar solicitud y someter todos los documentos necesarios a tiempo. En algunos casos la agencia realiza una primera visita.

• Esperar carta de aprobación, realizar los trabajos y obtener la documentación de todos los trabajos realizados.

• Someter documentación final, recibir inspección final. Y esperar pago de incentive o subsidio.

Fechas para solicitar incentivos.

- Departamento de Agricultura de Puerto Rico: En la mayoría de los casos los incentivos se solicitan desde el primero de julio hasta el 31 de octubre.
- USDA: La otorgación de los incentivos lo dividen por ventanas, la primera comienza el primero de octubre. Los incentivos están abiertos todo el año.

Documentos necesarios para solicitar incentivos

- Existen una diversidad de razones por la cual un empresario debe formalizar una empresa, entre las cuales se puede mencionar que es una obligación legal, brinda confianza al cliente y le añade a la empresa la característica de seriedad y responsabilidad.
- También se abren las puertas a oportunidades de financiamiento, incentivos y diversidad de programas estatales y federales. A continuación se desglosarán algunos de los documentos más importantes necesarios para la formalización de la empresa, adicional se incluirán todos los enlaces u oficinas donde solicitar dichos documentos.

Documentos necesarios para solicitar incentivos

- Tenencia Legal de la Finca: Para cualquier trámite legal en Puerto Rico relacionado a la agricultura es necesario tener la Tenencia Legal de la propiedad, sea contrato de arrendamiento, escrituras de la propiedad, o contrato de usufructo. Para poder cualificar a diversos programas en el Departamento de Agricultura se necesita que el contrato sea por más de 5 años, que el tamaño del terreno sea mayor a una cuerda, y que haya un pago por renta aunque sea un valor nominal de \$1.00. Es recomendable que de ser un contrato de arrendamiento o usufructo el mismo esté notariado.

Documentos necesarios para solicitar incentivos

- Registro de Comerciante
<https://suri.hacienda.pr.gov/#1>
- Seguro Social Patronal
www.irs.gov/spanish/solicite-un-numero-de-identificacion-del-empleador-en-linea
- Certificación de No Deuda Departamento de Hacienda
- Certificación de Radicación de Planilla por los Pasados 5 Años
- Certificación de No Deuda ASUME (Personal y Patronal)
- Certificación No Deuda CRIM

Documentos necesarios de una Corporación para solicitar incentivos

- Registro de Incorporación
<https://prcorpfilig.f1hst.com/>
- Artículos de Incorporación
- Resolución Corporativa
- Sello de la Corporación

Documentos adicionales

- Licencia Sanitaria de Facilidades
- Permiso de Uso
- Plan de Manejo de Desperdicios Fecales de Animales
- Permiso de Franquicia de Agua y Permiso de Pozo Profundo

Requisitos para Solicitar Incentivos Federales

- Seguro Social Patronal
- DUN's number

El Número DUNS se usa para verificar la empresa y estado legal de tu empresa, se ha convertido en el estándar para hacer el seguimiento de las empresas a escala mundial.

Para obtener tu DUNS esta es la forma as accesible;
<https://www.federalcontractingpr.com/>

Requisitos para Solicitar Incentivos Federales

- El "System for Award Management (SAM)" es una página web oficial del Gobierno Federal de los E.E.U.U. que contiene un registro obligatorio para toda aquella persona o negocio que desee recibir donativos (grants) federales o desee hacer negocios con el gobierno federal.
- Se realiza una vez tengas el DUNS number completando un formulario online.
- Tambien debes tener una cuenta de banco de tu empresa para poder obtener el SAM.

Incentivos Departamento de Agricultura de Puerto Rico

- **Subsidio para Maquinaria Agrícola:** Reembolso de hasta 50% en el trabajo realizado por maquinaria agrícola arrendada. Entre las prácticas aplicables está la limpieza de fincas, construcción de caminos, limpieza de canales, construcción de llanos, construcción de charcas, arado, entre otros. Este incentivo se puede solicitar un máximo de 4 veces por año, y el reembolso máximo por solicitud es de \$2,000.00.

Incentivos Departamento de Agricultura de Puerto Rico

- **Subsidio de Pago de Primas de Seguros:** Aportación económica entre el 25% al 40% del costo de prima del seguro hasta un máximo de \$5,000.00 para cultivos tales como cítricos, plátanos, café, guineo, papayas, entre otros.
- **Incentivo abono:** Se ofrecen vales para la compra de abono en cultivos tales como café, cítricos y pastos para la producción de ganado de carne.

Incentivos Departamento de Agricultura de Puerto Rico

- Incentivo para la Industria Avícola: Reembolso de hasta un 50% para un máximo entre \$4,000.00 a \$7,500.00 dependiendo la especie para la construcción, mejoramiento e instalación de criaderos de guineas, pavos, pollos parrilleros y gallinas ponedoras.
- Incentivo para la Industria Porcina: Reembolso de hasta un 50% para un máximo de \$5,000.00, dicho incentivo se puede utilizar para la compra de genética tanto de cerdas como verracos, compra de equipo, charcas de oxidación, corrales e infraestructura necesaria para la operación de la empresa.

Incentivos Departamento de Agricultura de Puerto Rico

- Incentivo para la compra de árboles de Café: Se ofrece al agricultor un reembolso de 50% del costo de un arbolito de café que es de \$0.50, el productor solamente paga \$0.25/árbol.
- Siembra nueva de café: Se le dan al agricultor 1,000 árboles de café gratis por cuerda, y un vale de \$180.00 para la compra de abono.

Incentivos Departamento de Agricultura de Puerto Rico

- Incentivo para la Importación de Genética: Reembolso de \$400.00 por vaca o toro de razas destinadas a la producción de carne importadas de Estados Unidos, máximo de 30 cabezas.
- Siembras nuevas de pasto: Incentivo de \$200.00 para la siembra nueva de pastos mejorados, hasta un máximo de 25 cuerdas.

Incentivos Departamento de Agricultura de Puerto Rico

- Reemplazo de vacas vientre: Se otorga un incentivo de \$150.00 por novilla que nazca y se desarrolle en la finca hasta los 18 meses de edad.
- Compra local de novilla preñadas: Se le reembolsa al ganadero el 50% del costo de compra de una novilla que sea de raza destinada a la producción de carne hasta un máximo de \$250.00
- Incentivo para la Industria de Ganado de Carne: Reembolso de hasta un 50% para un máximo de \$5,000.00, dicho incentivo se puede utilizar para la construcción, compra de equipo, cepos, corrales e infraestructura necesaria para la operación de la empresa.

Incentivo para Hidropónicos

- Los agricultores recibirán un 75 por ciento de reembolso, hasta un máximo de \$300 mil, para proyectos de hidropónicos establecidos, para la recuperación de sus estructuras productivas o para proyectos de mejoramiento de eficiencia mediante la automatización; y 50 por ciento de reembolso, hasta un máximo de \$250 mil, a proyectos de agricultores nuevos, para establecer operaciones.
- Otorgado por el Fondo Especial de Desarrollo Económico de la Compañía de Fomento Industrial

Agricultor Bonafide

- Un Agricultor Bonafide es toda aquella persona o entidad que posee una certificación vigente emitida por el Secretario de Agricultura, la cual establece que se dedica a una actividad cualificada como negocio agrícola. Es importante que este negocio agrícola genere más del 50% del ingreso bruto del individuo o entidad.
- Inversión Agrícola: Se reembolsará al agricultor o ganadero hasta el 50% de los gastos de compra de maquinaria, equipos, e infraestructura hasta un máximo de \$250,000.00 en proyectos innovadores.

Beneficios de ser Agricultor Bonafide

- Esta exento del pago de arbitrios en la compra de artículos que serán utilizados en el negocio agrícola. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos impuestos por el Departamento de Agricultura y Hacienda.
- El Agricultor Bonafide está exento del pago de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble (CRIM).
- Está exento del pago de patente, cargos e imposiciones municipales sobre la actividad agrícola.
- También tiene una exención contributiva del 90% del ingreso generado en el negocio agrícola.

Beneficios de ser Agricultor Bonafide

- **Inversión Agrícola:** Se reembolsará al agricultor o ganadero hasta el 50% de los gastos de compra de maquinaria, equipos, e infraestructura hasta un máximo de \$250,000.00 en proyectos innovadores.

Cambios en el Incentivo de Subsidio Salarial

- Antes existía un incentivo para la mayoría de las industrias que constataba de un reembolso de \$2.72/hora por cada hora trabajada por los trabajadores agrícolas en el campo.
- Ahora la meta que tiene el DAPR es medir la efectividad que tiene el agricultor en producir.
- Es un modelo similar al utilizado en la producción de leche, huevos y pollos parrilleros.
- El incentivo se calcula de maneras distintas utilizando fórmulas que determinan cuántas horas y personas se necesitan para producir determinado producto.

Cambios en el Incentivo de Subsidio Salarial

- **Son 120 fórmulas distintas.**
- “Aquellas empresas que son perennes, que son cultivos que van a tomar más de un año llegar a producción, como el café, como las cítricas, como el aguacate, se va a mantener por orden administrativa el subsidio salarial por hora. Hasta un tope de horas durante los primeros años, dos, tres años en lo que llega la cosecha.”

Incentivos del Departamento de Agricultura Federal

- PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN GANADERA (LIP)

El Programa de Indemnización Ganadera (Livestock Indemnity Program, LIP) beneficia a los productores ganaderos por la muerte de ganado que exceda de las tasas normales de mortalidad, debido a condiciones climáticas adversas.

- PROGRAMA DE ASISTENCIA POR DESASTRES PARA CULTIVOS NO ASEGURADOS (NAP)

Ofrece asistencia financiera por pérdidas de cultivos no asegurables debido a sequías, inundaciones, huracanes u otros desastres naturales. Los cultivos aptos son aquellos para los cuales no hay seguros disponibles. También son aptos para recibir la cobertura NAP los cultivos de ambientes controlados (hongos y floricultura), cultivos especiales como la miel y cultivos con pérdida de valor (acuicultura, árboles ornamentales y grama).

Programa EQUIP - USDA

- Son prácticas de conservación de los recursos naturales que a su vez aumentan la productividad de la finca.
- Programa abarcador en cuanto a equipos e infraestructuras incentivadas.
- Otorgación del incentivo funciona a base de puntuaciones, siendo las prácticas de mayor conservación de los recursos naturales las que más puntos reciben.
- *High Tunnels*, iniciativas orgánicas, manejos de pasturas, sistemas de riego, bebederos para ganado, y energía renovable entre las más utilizadas.

Oficinas Regionales Departamento de Agricultura de Puerto Rico

Región	Teléfono
Arecibo	(787) 878-2028
Caguas	(787) 743-8570
Lares	(787) 897-2470
Mayagüez	(787) 832-5022
Ponce	(787) 842-9858
Naranjito	(787) 869-9100
Utado	(787) 894-2245
San Germán	(787) 892-5158

**Oficinas Regionales Departamento de Agricultura Federal (USDA)
Farm Service Agency & Natural Resources Conservation Service**

Región	Teléfono
Arecibo	(787) 878-2580/(787) 880-1840
Adjuntas	(787) 829-2030/2350
Caguas	(787) 743-2203/(787) 745-3805
Lares	(787) 897-4610/2755
Mayagüez	(787) 831-3328/3430
Ponce	(787) 841-3136/3140
Corozal	(787) 859-3978/3677
Utado	(787) 894-4657/2416
Barranquitas	(787) 857-3940/4101

iii Muchas gracias!!!

